

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**59627** *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras por la que se anuncia la licitación pública de los servicios de Coordinación de Seguridad y Salud en las obras y servicio de responsable de seguridad en túneles de la Red de Carreteras Autonómica de la Junta de Andalucía. Provincias Almería, Granada, Jaén y Málaga.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Dirección General de Infraestructuras.
  - 2) Domicilio: Calle Pablo Picasso, 4-6.
  - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [perfilcontratante.dgi.cfv@juntadeandalucia.es](mailto:perfilcontratante.dgi.cfv@juntadeandalucia.es).
- d) Número de expediente: 2017/000048. (7-AA-3112-00-00-AT).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Coordinación de Seguridad y Salud en las obras y servicio de responsable de seguridad en túneles de la Red de Carreteras Autonómica de la Junta de Andalucía. Provincias Almería, Granada, Jaén y Málaga.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: 328.642,78 euros.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 10/11/2017.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Dirección General de Infraestructuras. Consejería de Fomento y Vivienda.
  - 2) Domicilio: Calle Pablo Picasso, 4-6.
  - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 26/09/2017.

Sevilla, 26 de septiembre de 2017.- El Director General de Infraestructuras.

ID: A170072977-1

cve: BOE-B-2017-59627